



## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 1. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales, por la que se nombra personal estatutario fijo a los aspirantes que han elegido plaza en los procesos selectivos para el acceso de personas con discapacidad intelectual a la condición de personal estatutario fijo en las categorías de Planchador/a y Pinche respectivamente, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2023063191)*

Por Resolución de 13 de diciembre de 2021 (DOE núm. 244, de 22 de diciembre), de la Dirección Gerencia, se convocan procesos selectivos para el acceso de personas con discapacidad intelectual a la condición de personal estatutario fijo en las categorías de Planchador/a y Pinche, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

Mediante Resolución de 12 de mayo de 2023 (DOE núm. 96, de 22 de mayo), de la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales, se aprobó la relación de plazas que se ofertaban en las citadas categorías y se estableció el procedimiento para su elección.

Finalizado el citado procedimiento de oferta de plazas y adjudicación de éstas, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en las bases de las referidas convocatorias, esta Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales del Servicio Extremeño de Salud, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

#### RESUELVE:

**Primero.** Nombrar personal estatutario fijo a los aspirantes que han elegido plaza en los procesos selectivos para el acceso de personas con discapacidad intelectual en las categorías citadas en el encabezamiento de esta resolución, con expresión del destino elegido según relación adjunta.

Asimismo, informar que la presente resolución, estará disponible en lectura fácil en la dirección:

<https://saludextremadura.ses.es/seleccionpersonal/ayudas/mostrarFichero/ResolucionlecturafacilplanchadorypincheDI.pdf>



**Segundo.** Los aspirantes nombrados deberán incorporarse a la plaza adjudicada el martes día 10 de octubre de 2023.

La toma de posesión se efectuará en la Gerencia del Área de Salud a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

**Tercero.** La falta de incorporación en el plazo referido, cuando sea imputable al interesado y no responda a causas justificadas, producirá el decaimiento de su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo, quedando sin efecto su nombramiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 13 de septiembre de 2023.

El Director General de Recursos  
Humanos y Asuntos Generales,  
JOSÉ ANTONIO BOTE PAZ

**Nombramientos**

Concurso-Oposición - Planchador/a Discapacidad Intelectual (22-12-2021)

	DOCUM	NOMBRE, APELLIDOS	PLAZA	CENTRO/UBICACION	OBSERVACIONES	TURNO
1	***8573**	CANELAS ARTALOYTIA, MANUEL	0601	Hospital de Coria		Discapacidad intelectual
2	***2189**	ALVAREZ ROSADO, JORGE	0701	Hospital Virgen del Puerto		Discapacidad intelectual
3	***7716**	GORDO NUÑEZ, PEDRO	0301	Hospital D.Benito-Villanueva		Discapacidad intelectual



**Nombramientos**  
Concurso-Oposición - Pinche Discapacidad Intelectual (22-12-2021)

	<b>DOCUM</b>	<b>NOMBRE, APELLIDOS</b>	<b>PLAZA</b>	<b>CENTRO/UBICACION</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>TURNO</b>
1	***4997**	MATEO MEDINA, BEATRIZ	0801	Hospital Campo Arañuelo		Discapacidad intelectual
2	***5700**	ORTIZ LOZANO, SERGIO	0401	Hospital de Llerena		Discapacidad intelectual